



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de diciembre de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diez horas del día sábado veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 7 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 7 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Lic. Katia Lizbeth Salazar Reyes,** de Movimiento Ciudadano;

**Lic. Pedro Samuel Díaz Delgado,** de VIDA NL;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz,** del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenos días, a todas y todos, siendo las diez de la mañana con cinco minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buen día. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve, respecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, lo relativo a:
  - 3.1. El Proceso Técnico Operativo del referido Programa; y,
  - 3.2. Las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, su implementación, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para la supervisión de las actividades relacionadas con el Programa.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a: a) La integración de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Instituto; y b) La designación de la Consejería Instructora.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de Trabajo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
6. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de registro de los convenios de coalición parcial para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, denominadas:
  - 6.1. “FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN” integrada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática; y,

6.2. "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN" integrada por el partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios. Solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a diversos procesos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. "El artículo 339, numeral 1, incisos d) y e) del Reglamento de Elecciones, señala que al menos cinco meses antes del día de la jornada electoral, los Órganos Superiores de Dirección de los Organismos Públicos Locales deberán acordar el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual deberá contemplar el rango mínimo y máximo de Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso de Centros de Captura y Verificación que podrán instalarse y, al menos, las fases de acopio y digitalización de las actas de escrutinio y cómputo destinadas para el referido Programa; la captura y verificación de datos; la publicación de datos e imágenes, entre otros. Además, dispone que al menos 4 meses antes de la Jornada Electoral, deberán acordarse las sedes en donde se instalarán los centros antes señalados, así como la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos, previendo mecanismos de continuidad y contingencia para su ubicación, instalación, habilitación y operación en los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor. En este sentido, toda vez que la próxima jornada electoral se efectuará el próximo 2 de junio de 2024; se considera que este organismo electoral se encuentra en tiempo para acordar las definiciones en comento por lo que, en los proyectos de acuerdo que se proponen para su aprobación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares así como las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y los Centros de Captura y Verificación así como todo lo relativo a su implementación; se propone instruir en base a lo anterior. Se propone instruir a las Comisiones Municipales Electorales que lleven a cabo la supervisión de las actividades relacionadas con el referido programa. De todo lo anterior, se presenta a este Consejo los proyectos de acuerdo y los anexos mismos que ya les fueron remitidos". Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Con mucho gusto. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día los someteré a votación en su conjunto. Se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdos por los que se resuelve respecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en lo relativo al Proceso Técnico Operativo así como las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, su implementación, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación de dicho Programa. En base a lo anterior, favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿la Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo? 

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó? 

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez? 

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero? 

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados dichos acuerdos por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).   


**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias y antes de pasar al cuarto punto. Me permito darle la bienvenida a Katia Salazar como representante de Movimiento Ciudadano; bienvenida a este Consejo. Gracias

**Representante de Movimiento Ciudadano, Lic. Katia Lizbeth Salazar Reyes.** - Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Ahora sí, pasamos al cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Instituto; y la designación de la Consejería Instructora. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. “El artículo 8, párrafo quinto del Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Instituto indica que las integraciones de las Comisiones Permanentes y Temporales serán definidas por acuerdo de este Consejo General, y se revisarán cuando menos una vez por año. Ahora bien, el pasado 15 de diciembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a la Licenciada Alejandra Esquivel Quintero como Consejera Electoral de este Instituto y derivado de ello, el 20 de diciembre las Consejerías Electorales llevaron a cabo la revisión de la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales de este organismo electoral, acordando realizar modificaciones a la conformación de estas en los términos que se contienen en el proyecto que se somete a su consideración quedando presididas de la siguiente forma: la Comisión de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la presidencia es la Lic. María Guadalupe Téllez Pérez; la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la preside la Lic. Rocío Rosiles Mejía; la Comisión de Fiscalización, la preside la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza; Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la preside la Lic. Rocío Rosiles Mejía; la Comisión de Quejas y Denuncias, la preside el Mtro. Alfonso Roiz Elizondo; la Comisión de Igualdad de Género, la preside la Lic. Alejandra Esquivel Quintero; la Comisión de Administración, la preside la Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco; la Comisión de Transparencia, la preside la Lic. Alejandra Esquivel Quintero; la Comisión de Normatividad, la preside el Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó; la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la preside la Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Asimismo, toda vez que el pasado 18 de diciembre concluyó el encargo del Consejero Electoral Mtro. Alfonso Roiz Elizondo como Consejero Instructor de este Instituto, en el proyecto se propone designar a la Consejera Electoral Lic. Rocío Rosiles Mejía como Consejera Instructora de este organismo electoral, para que ejerza dicho cargo a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 30 de septiembre de 2024. En tal virtud se presenta este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto de acuerdo?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales de este Instituto; así como la designación de la Consejería Instructora. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó? Bl

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor. d

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad dicho acuerdo. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, continuamos con el quinto punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión del Reglamento de Trabajo de este Instituto. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó, dé lectura a la síntesis correspondiente. m  
g

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – Con gusto Presidenta. “En el proyecto que se somete a consideración, se propone abrogar el Reglamento de Trabajo de la A

Comisión Estatal Electoral, aprobado por el Consejo General el 30 de octubre de 2014, y emitir uno nuevo que se ajusta a las nuevas disposiciones establecidas tanto en la Constitución Federal, la Constitución Local, así como en demás normatividad aplicable, particularmente, las contenidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa que define una serie de directrices que deben ser observadas por este organismo, además, de hacerlo acorde con otras disposiciones recientemente aprobadas por este Consejo. El Reglamento que se propone tiene por objeto regular el correcto funcionamiento, relaciones laborales y condiciones generales de trabajo del personal de este organismo; así como lo relativo a su estructura orgánica, dividida en personal directivo, personal de la rama administrativa y el personal del servicio profesional electoral nacional. También, contempla el proceso de contratación de su personal, así como los mecanismos que deberán implementarse para que puedan ser ocupadas las plazas vacantes, procesos de ingreso del personal y la expedición de los respectivos nombramientos. Asimismo, se regula lo concerniente al programa de inducción que deberá de llevar a cabo el personal de nuevo ingreso, lo referente a los programas de capacitación, evaluación en el desempeño del personal e instancias responsables de llevar a cabo dichos procesos. De igual forma, se establecen los derechos, obligaciones y prohibiciones del personal del Instituto, días de descanso, permisos y licencias, períodos vacacionales, así como lo relativo a las jornadas de trabajo, entre otros temas. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo por el que se emite el Reglamento de Trabajo de este Instituto contenido en su Anexo Único, en los términos antes expuestos". Y solamente, para comentar en el uso de la palabra y solicitar a la Secretaría Ejecutiva la más amplia difusión de este Reglamento de Trabajo al personal, una vez que sea aprobado por este Consejo General y también que pueda haber promoción de capacitación en función de lo que aquí se expone para cada una de la planta laboral, para cada una de las personas que contempla la planta laboral del organismo, sería eso. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, si no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de Trabajo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Les informo que ha quedado aprobado por unanimidad dicho acuerdo. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día, que son los proyectos de acuerdo por los que se resuelve las solicitudes de registro a los convenios de coalición para postular candidatura a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez, dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Con gusto Presidenta. “El pasado 13 de diciembre se recibieron dos escritos, uno de ellos signado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y De la Revolución Democrática; y el segundo signado por los partidos Morena, Del Trabajo y Verde Ecologista de México, mediante los cuales solicitan, respectivamente, el registro de los convenios de coalición parciales para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, adjuntando los convenios respectivos y diversa documentación adicional. Posteriormente, el pasado 20 de diciembre, presentaron diversos escritos adjuntando diversa documentación, y solicitando se les tenga dando cumplimiento a las prevenciones que les fueron realizadas. Por tanto, una vez realizado el análisis a la documentación presentada por cada entidad política coaligante, se advierte que estas cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad electoral, pues presentaron en tiempo, allegaron la documentación que demuestra que fueron aprobadas por las instancias partidistas facultadas para ello, acompañan su plataforma electoral y programa de gobierno; asimismo, los convenios respectivos precisan los partidos que las conforman, las elecciones materia de los mismos, la forma de seleccionar sus candidaturas, la pertenencia partidista, los montos que destinarán de sus prerrogativas para radio y televisión, la persona responsable financiera de presentar los informes de gastos de campaña, entre otros. No obstante lo anterior, por lo que respecta al convenio de coalición “FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN”

integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y De la Revolución Democrática; este órgano electoral advierte que la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional se encuentra en vías de ratificar la Providencia emitida por la Secretaria General en funciones de Presidenta de dicha entidad política, a través de la cual autorizó la participación coaligada de ese partido en este proceso local. Por lo tanto, se propone aprobar el registro de dicho convenio de coalición requiriendo al Partido Acción Nacional para que, a más tardar en el mes de enero, remita a esta autoridad la decisión tomada por su Comisión Permanente Nacional respecto a la ratificación de dicha Providencia. Ahora bien, por lo que respecta al convenio de coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN" integrada por los partidos Morena, del Trabajo, y Verde Ecologista de México, se advierte que los partidos que lo suscriben no presentaron que otorgarán a las mujeres que postulen el 50% de su prerrogativa para el acceso a los tiempos de radio y televisión. Al respecto, se propone aprobar el registro de este convenio de coalición, ordenando que destinen a las mujeres que postulen a cargos de elección popular con motivo de la coalición, por lo menos el 50% de la prerrogativa de radio y televisión con la que cuentan, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres. En razón de lo anterior, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo y los anexos en los términos que he expuesto". Es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre los proyectos? Si, tiene el uso de la voz el representante del PAN, Daniel Galindo.

**Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz.** - Gracias Presidenta. Primeramente, agradecerle al Instituto a nombre de los partidos políticos que estamos por integrar la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN". La verdad, la atención, el profesionalismo que nos ha brindado el Instituto en todo el proceso de acompañamiento; vaya para poder integrar la coalición en los términos correctos que la ley nos estipula y pues expresar a nombre de los coaligantes, este agradecimiento también muy muy sincero y pues bueno, confiando también en ya más adelante que también pues, el electorado en Nuevo León pues tenga a bien pues voltear y ver esta opción que presenta "FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN" y ahí con el último punto, que decía la Consejera Lupita Téllez sí queremos destacar una diferencia fundamental entre los dos modelos de coalición donde claramente uno sí cumplió con sus obligaciones en tiempo y forma e igualmente dando espacio a las mujeres en la participación y otro ni siquiera se dignó a poner el clausulado del espacio correspondiente para las mujeres. Creo que ya desde ahí hay dos diferencias de modelos importantes que en su momento habrá de valorar la ciudadanía. Muchas gracias Presidenta, los Consejeros y de nueva cuenta, un agradecimiento también a los compañeros del Instituto quienes nos apoyaron en todo momento y vaya, nos acompañaron en ello. Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber más comentarios. Solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Irasema Lilian García Ruiz, representante de Partido Liberal a las 10 horas con 26 minutos. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación en su conjunto, salvo que alguno o alguna de las Consejerías desean votar por separado; de no ser así; se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos por los que se resuelven las solicitudes de registro de los convenios de coalición parcial para postular candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, denominadas: “FUERZA Y CORAZÓN X NUEVO LEÓN” integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática así como, por “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

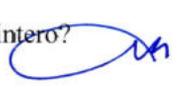
**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados dichos acuerdos por unanimidad. Es cuanto Presidenta. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Cuatro).**   
 

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchas gracias, pues habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos  
ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diez horas con treinta y un minutos del día 23 de diciembre de dos  
mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO,  
Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY  
FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto  
en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de enero de dos mil veinticuatro; lo anterior de  
conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado  
de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal  
Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

